

AJANI 	PROYECTO: SUBPROYECTO A4 - RIO LACRAMARCA		REV 00
	CONSIDERACIONES Y EXCEPCIONES		17/11/2022
ITEM	DESCRIPCION		
1	Nuestra oferta ha sido elaborada en Soles (PEN) y tiene una validez de 60 días.		
2	Nuestra oferta considera el pago de valorizaciones a 30 días.		
3	Nuestra oferta es a precios unitarios, conforme a lo indicado en los términos de referencia (Contrato NEC3 opción B)		
4	Nuestra oferta considera que se establecerá una fórmula de reajuste, la cual se acordará con OHLA.		
5	Nuestra oferta considera que tanto los puntos de toma de agua como las canteras y DME estan disponibles y han sido liberados por el Contratista. No estamos considerando pagos por derecho uso de agua, DME ni de canteras. Tampoco pagos por derecho de circulación en la zona.		
6	Nuestra oferta ha sido elaborada con los jornales del Régimen de Construcción Civil y legislación de Perú vigentes. El horario de trabajo es de lunes a sábado en turno diurno. Se está considerando un régimen de 28 x 7 días.		
7	En nuestra propuesta se ha excluido el monitoreo ambiental, en conacordancia con el TdR.		
8	Nuestra propuesta considera la contratación de mano de obra no calificada de procedencia local.		
9	La presente Propuesta no contempla ninguna interferencia en la zona de trabajo, en caso se ocurriera, esta tiene que ser gestionada por el CLIENTE		
10	Paralizaciones decretadas por terceros (sin responsabilidad del Subcontratista), interrupciones en las vías de acceso a la obra y otros similares que afecten el normal desarrollo de las actividades del proyecto en la zona de trabajo, estas serán evaluadas en cuanto a su costo y plazo y serán reconocidas por el cliente para su pago correspondiente.		
11	La partida de Gastos Generales ha sido calculada para la magnitud de la planilla referencial entregada. En caso se tenga variación de metrados +-10% de la planilla referencial se evaluará la nueva estructura de los gastos		
12	La propuesta no considera realizara desmovilizaciones de debido a interrupciones por causas ajenas al Subcontratista.		
13	El CONSORCIO considera que no habrá restricción alguna de acceso al sitio de las obras durante todo el periodo de ejecución. El cliente garantizará el acceso y disponibilidad del terreno, dentro de condiciones usuales de obra.		